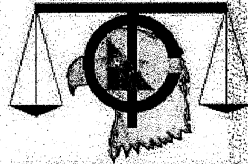




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 18 DIC 2008

VISTO: El Expte. N° 321/2008 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA REVISORES DE CUENTAS – 4 CARGOS CATEGORIA B1”, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado fue dispuesto por Resolución Plenaria N° 147/2008.

Que se han llevado a cabo las instancias de evaluación oral y escrita establecidas en el Anexo I de la misma.

Que mediante Resolución Plenaria N° 182/2008 se aprobó la Nómina de Postulantes que superaron el puntaje mínimo establecido por el Punto B- V – tercer párrafo – del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 147/2008.

Que posteriormente se han llevado a cabo las entrevistas personales correspondientes.

Que cabe destacar que los integrantes de la nómina de postulantes se encuentran prestando servicios en organismos públicos, motivo por el cual corresponde indicar que la designación se hará efectiva a partir del día siguiente de la aceptación de la renuncia, en aquellos casos en que resulte necesario.

Que existiendo Partida Presupuestaria suficiente, y en atención a razones de servicio, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar al Sr. David Ricardo BEHRENS, DNI N° 23.856.911, en el cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1, a partir del día 03 de enero de 2009.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ARTICULO 2º: Designar al Sr. Leonardo Rafael BARBOZA, DNI N° 30.644.833, en el cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1, a partir del día siguiente de la aceptación de su renuncia por parte del titular del ente donde presta servicios en el actualidad.

ARTICULO 3º: Designar al Sr. Eduardo AST, DNI N° 29.696.836, en el cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1, a partir del día siguiente de la aceptación de su renuncia por parte del titular del ente donde presta servicios en el actualidad.

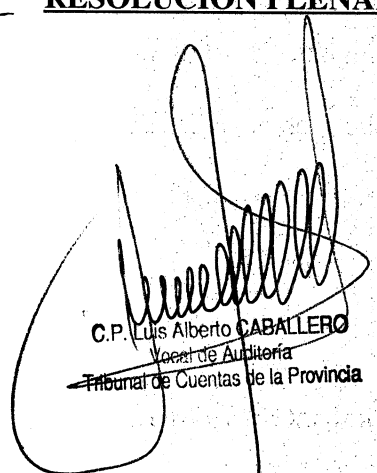
ARTICULO 4º: Designar al Sr. Juan Pablo OTAÑEZ GIMENEZ, DNI N° 26.790.971, en el cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1, a partir del día siguiente de la aceptación de su renuncia por parte del titular del ente donde presta servicios en el actualidad.

ARTICULO 5º: Notificar a los mencionados en los artículos precedentes con copia certificada de la presente.

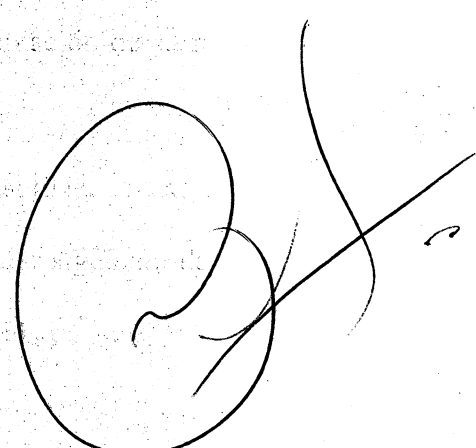
ARTICULO 6º: Dar intervención a la Dirección de Administración a los efectos de proveer a los designados de los formularios correspondientes para el inicio de la tramitación del Certificado Preocupacional.

ARTICULO 7º: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 219 / 2008.-


C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia